



Provincia del Neuquén
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
Avda. Argentina y Roca

RESOLUCIÓN N° 0483

FECHA 25 ABO 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 4748-M-2011, por el cual la Subsecretaria de Obras Públicas tramita una ampliación de plazo contractual correspondiente a la obra "REMODELACIÓN DE DIAGONALES 25 DE MAYO Y ALVEAR - II ETAPA - SEGUNDA CUADRA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0099/2011 de la Secretaría de Infraestructura a cargo de la Secretaría de Coordinación y Economía fue adjudicado el Concurso de Precios OE N° 08/2010 a la empresa H.G. CONSTRUCCIONES S.A. por un importe de \$ 878.852,63, suscribiéndose en fecha 09 de Marzo de 2011 el respectivo Contrato de Obra Pública, iniciándose la misma el día 14 de Marzo del mismo año conforme se desprende del Acta de Replanteo, con fecha prevista de terminación el día 31 de Mayo de 2011;

Que la Inspección de la Obra mediante Nota s/N° de fecha 12 de Mayo de 2011, inicia las presentes actuaciones solicitando a la Dirección General de Inspecciones una ampliación de plazo de 30 días debido a que las bajas temperaturas afectaron el normal fraguado del hormigón y a las demoras en la construcción de cañeros para semáforos que previamente debía ejecutar el personal municipal;

Que por Nota de Pedido N° 2 la Contratista solicita una ampliación de plazo de 30 días justificado en que las bajas temperaturas registradas afectan el normal proceso de fragüe del hormigón, impidiendo por tal motivo cumplir con el ritmo previsto de los trabajos contratados;

Que por Orden de Servicio N° 2 la Inspección hace lugar a los motivos invocados y autoriza la ampliación de plazo solicitada;

Que conforme se desprende de la Foja de Medición N° 4 Final, la obra se encontró terminada el día 12 de Junio de 2011, es decir 30 días corridos después de la fecha de finalización prevista originalmente;


Dr. FABIÁN ESMIR GARCÍA
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



Provincia del Neuquén
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
Avda. Argentina y Roca

Que se adjunta a fs. 13 el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones ajustado al plazo de obra tramitado en las presentes actuaciones;

Que las Ampliaciones del plazo de Obra se encuentra previsto en el Art. 50º) de la Ley Provincial 0687/72 de Obras Públicas;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE
LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1º) CONVALIDAR una ampliación de plazo de **TREINTA (30) días** ----- corridos contados a partir de la fecha de terminación originalmente prevista para el Concurso de Precios N° 08/2010 correspondiente a la obra "**REMODELACIÓN DE DIAGONALES 25 DE MAYO Y ALVEAR – II ETAPA – SEGUNDA CUADRA**", oportunamente contratada con la empresa **H.G. CONSTRUCCIONES S.A.**, quedando establecida como fecha efectiva de finalización de la obra básica el día 12 de Junio del año 2011.-

Artículo 2º) CONVALIDAR el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones de fs. ----- 13 del Expediente OE N° 4748-M-2011, de acuerdo al nuevo plazo establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

FDO) GAMARRA.-


Dr. FABIÁN ESQUIVEL GARCÍA
Director General de Contrataciones
Infraestructura de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1836</u>
Fecha: <u>02, 09, 2011</u>